

Oviedo, despues que volvió el Rey D. Fernando á gobernar por su hija Doña Juana, otorgó al Almirante D. Diego Colon el gobierno de la Española que un año ántes le habia ofrecido desde Nápoles, añadiendo: «y cesó la venida de D. Fernando de Velasco (tío del condestable de Castilla D. Bernardino de Velasco); al cual pocos días ántes que el Rey D. Felipe pasase de esta vida, se le habia concedido esta gobernacion (1).»

La proteccion del Rey Católico respecto á Colon y á su familia, se halla comprobada con varios documentos que se han publicado. El mismo Almirante, en la carta familiar escrita á su hijo desde Sevilla en 21 de Noviembre de 1504, cuando temia que el Rey estuviese prevenido contra él por sus émulos, de resultas de los desgraciados acontecimientos del último viage, dice: *Plúgome mucho de oír tu carta y de lo que el Rey nuestro Señor dijo, por el cual le besarás las Reales manos* (2). Instaba el Almirante porque le cumplieran los Reyes las ofertas que le hicieron al partir para su último viage, así sobre guardarle sus privilegios y mercedes para sí y sus hijos, como sobre confirmarlas y poner en posesion de ellas á su hijo mayor. Pedía la paga de la gente que le acompañó en aquella expedicion; solicitaba licencia para andar en mula con dispensacion de lo mandado en la reciente pragmática; y en fin, todo esto y cuanto pidió y mucho más le concedió el Rey despues de la muerte de la Reina, como puede verse en varios documentos de la *Coleccion diplomática*.

El obispo Casas y D. Fernando Colon no escribieron muy favorablemente del Rey Católico. No es de extrañar en el primero, porque su carácter exaltado le llevaba á censurar cuanto no convenia con sus principios y modo de pensar. Don Fernando era parte muy interesada, y escribió con conocida parcialidad siempre que trató de su familia. No tiene pues razon cuando refiriendo que su padre fue á la corte en Mayo de 1505, despues del fallecimiento de la Reina, dice que *halló siempre al Rey poco apacible, y aun contrario á sus negocios* (3). En una carta ó memorial que el mismo Colon presentó entónces al Rey, aludiendo á su primer propuesta del descubrimiento de las Indias, se expresa así: «V. A., despues que ovo cognoscimiento de mi decir, me honró y fizo merced de títulos de honra;» y pocos días despues de haber muerto este primer Almirante, mandó al comendador Ovando, gobernador de la Española, acudir á su hijo y sucesor D. Diego con el oro y demas cosas que pertenecieron al padre, y perteneciesen al hijo en adelante (4); y así le otorgó otras gracias, siendo la más singular que proporcionase

(1) Casas, *Hist. gen. de Ind.* lib. 2, cap. 9.—Oviedo lib. 4, cap. I, segun el ms., aumentado por el autor.

(2) Tomo I de la colecc. pág. 334.

(3) *Hist. del Almirante*, cap. CVIII.

(4) *Colecc. diplom.*

al mismo D. Diego Colon su enlace y matrimonio con Doña Maria de Toledo, hija de D. Fernando de Toledo, comendador mayor de Leon, hermano del Duque de Alba, y ambos primos hermanos del mismo Rey. Por este casamiento se vió la familia del Almirante enlazada con la casa Real y con las principales de Castilla y Aragon; pero como en el Rey obraba con preferencia el impulso de la justicia, ella sólo fué, y no estas relaciones ni su amor al Duque de Alba, ni su consideracion al comendador mayor, la que le obligó á poner á D. Diego en posesion de la dignidad de Almirante y gobernador de las Indias, enviándole á la Española con poderes limitados (1) de modo que no perjudicasen al derecho que podria tener y resultase de la sentencia en el pleito que seguia, y cuya primera demanda habia puesto en el mismo año 1508 en que se le restableció en dichas dignidades.

Este carácter de integridad y justificacion del Rey Católico está confirmado por todas las acciones de su vida, y por el testimonio de los historiadores de mayor crédito. No citaremos al exactísimo Zurita, ni á los demas apreciables analistas de Aragon, que acaso se tendrian por parciales y aun empeñados en ensalzar los hechos de aquel gran Monarca cuando todavía existia la rivalidad, comun en estados limitrofes, entre castellanos y aragoneses; pero veremos lo que dicen Francisco Guichardini, Lucio Marineo Sículo y Paulo Jovio, todos escritores casi coetáneos y nacidos fuera de España, y exentos por lo mismo de toda tacha de pasion y parcialidad. Guichardini afirma que *fué un principe de una prudencia y de un mérito raros; y que jamas sus enemigos pudieron resistirle, y él les impuso la ley* (2). Vindicale de la nota de avaricia que le imputaban; pero le achaca la de poco exacto en el cumplimiento de su palabra, de lo cual procuran defenderle sus compatriotas (3). Aun Saavedra le justifica diciendo: *no engañaba; pero se engañaban otros en lo equivoco de sus palabras y tratados, haciéndolos de suerte (cuando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse sin faltar á la fe pública* (4). El jurisconsulto Pedro Giannone, historiador crítico y juicioso, confirma la opinion de Guichardini, añadiendo que si el Rey tuvo defectos, tuvo tambien grandes virtudes, y que era principe muy capaz de gobernar por sí mismo (5). Marineo Sículo dedicó tres libros para referir los hechos y altas prendas del Rey D. Fernando (6). Jovio dice que *en su tiempo tuvo el primer lugar de valor y potencia entre todos los Reyes cristianos: que era cristianísimo,*

(1) *Colecc. diplom.*

(2) *Hist. de las guerras de Italia*, lib. XII.

(3) Zurita. *Hist. del Rey D. Hern. el Católico*, lib. X, cap. c. Abarca, *Anal. de los Reyes de Aragon*, lib. XXX, cap. 24.—Argensola, Dormer, etc.

(4) *Empresas polit. empr.* CI.

(5) *Hist. civil del reino de Nápoles*, lib. XXX, cap. 1.º

(6) Libros XIX, XX y XXI de *las cosas memorables de España*.

*amador único de justicia, estimador de la verdadera virtud, favorecedor de los virtuosos y buenos. Sobre todo era invicto en armas y terrible á sus enemigos, y varon de suma fortaleza y constancia* (1). No es nuevo en la historia de las naciones injuriar despues de su vida al que logró conquistarlas con su valor, ó humillarlas con su política. Notables ejemplos de esto tenemos en nuestros días.

Baste lo dicho para contestar á los que aseguran que el Rey Católico aborrecía á Colon, y que esta irresistible antipatia le hizo favorecer á Vespucio. ¿Sería posible que un Monarca tan prudente y circunspecto fiase el mando de una expedicion española de tanta consecuencia á un aventurero que todavía no tenía carta de naturaleza en estos reinos, cuando puntual y exacto en la observancia de las leyes y tratados no permitía que sus mismos vasallos de Aragon comerciasen en las Indias sinó por una gracia muy especial? (2). Y suponiendo que á consecuencia de estos planes secretos y disposiciones del Rey D. Fernando hiciese Américo el descubrimiento del Nuevo-Mundo, ¿dónde están las ventajas y beneficios que de su comercio y riquezas resultaron á los súbditos de la corona de Aragon? ¿Dónde los documentos, dónde los escritores coetáneos y fidedignos que hayan conservado la memoria de tales hechos? Pero volvamos al exámen de los supuestos viajes y descubrimientos de Vespucio.

Una de las mayores pruebas que los desacreditan es el pleito que desde el año 1508 al 1527 se siguió por el fiscal del Rey con los hijos de D. Cristóbal Colon, sobre si este fué ó no el primero que descubrió la Tierra-firme. En estos autos probaron los interesados con 109 testigos, que Colon fué el primer descubridor de las Indias, de la Tierra-firme y del Darien, y el fiscal procuró tambien esforzar su intento con un número muy considerable. Entre ellos declararon los Pinzones, Hojeda, Bastidas, Morales, Ledesma y otros pilotos y descubridores muy conocidos; y ni á estos ni al fiscal ni á persona alguna le ocurrió presentar á Vespucio como competidor de Colon en esta contienda. Ni en los interrogatorios de las partes, ni en las declaraciones juradas de los testigos se hace la menor mencion de Américo, ni de sus viages y descubrimientos: omision imposible cuando se trataba de disputar al Almirante la primacia en el descubrimiento del nuevo continente, primacia que resultó al fin bien comprobada no sólo por parte de los interesados, sinó por la del fiscal y sus testigos, *con que quedó más declarada* (dice

(1) *Elogios de Varones ilustres*, lib. V. § 1.º

(2) Hallándose el Rey en Medina del Campo en 17 de Noviembre de 1504, cuando ya la Reina estaba gravemente enferma, concedió á Juan Sanchez de la Tesorería, natural de Zaragoza en el reino de Aragon, en consideracion á sus buenos servicios, la gracia ó merced de que pudiese llevar á la isla Española las mercaderías y otras cosas que podian llevar los vecinos y moradores naturales de estos reinos de Castilla. ¿Hubiera tenido necesidad de conceder tales gracias, si Vespucio hubiese hecho el descubrimiento de la Tierra firme siete años ántes, á expensas del Rey de Aragon y en beneficio de sus súbditos?

Herrera) *la cautela de Américo Vespucio en atribuirse la gloria agra* (1). Sólo Hojeda, contestando á la cuarta pregunta, *dice que en este viage* (habla del primero que hizo en 1499) *que este dicho testigo hizo, trujo consigo á Juan de la Cosa, piloto, é Américo Vespuche é otros pilotos*: habiendo dicho ántes el mismo Hojeda que él fué el primero hombre que vino á descubrir (declaraba en Santo Domingo) *despues que el Almirante*. Así lo contestaron todos los testigos, discordando solamente algunos de ellos en si Pero Alonso Niño y Cristóbal Guerra, aunque salieron de España poco despues de Hojeda, llegaron primero á Pária, como parece probable, respecto á que este fué á recalar en las cercanías del ecuador, hácia la Guayana, y siguió descubriendo la costa hasta la isla de la Trinidad y golfo de Pária, donde halló señales de haber estado ántes el Almirante. Luego si Hojeda, ó sean Niño y Guerra, fueron los primeros que casi á un mismo tiempo *despues del Almirante* descubrieron la costa firme ó el nuevo continente; y si Vespucio iba con Hojeda, como todo aparece plenamente justificado, es claro que Américo no pudo ser el primer descubridor. Bien conoció él mismo la fuerza de este argumento; y por eso sabiendo que el descubrimiento de Pária y del nuevo continente había sido hecho por el Almirante en 1498, adelantó la época de su viaje al año 1497; pero en esto cometió otro absurdo mayor, porque si Colon partió de Sanlúcar á 30 de Mayo de 1498 y Hojeda emprendió su viaje *porque vió este testigo* (dice el mismo Hojeda contestando á la pregunta segunda) *la figura que el dicho Almirante al dicho tiempo envió á Castilla al Rey é Reina, nuestros señores, de lo que habia descubierto, y porque este testigo luego vino á descubrir y halló que era verdad lo que dicho tiene que el dicho Almirante descubrió*; es claro que Hojeda no pudo ir hasta el año siguiente, pues la relacion ó escritura de Colon á los Reyes y la *pintura de la tierra* que les enviaba (2) de los descubrimientos que acababa de hacer en su tercer viaje, las trajeron á España los cinco navíos que partieron de la Española á 18 de Octubre de 1498, y llegaron á Castilla por Navidad, como lo dice Casas en el libro 1.º, caps. 155 y 164, y en el lib. 2.º, cap. 2.º Por otra parte consta que el Almirante fué avisado por los cristianos que estaban en la provincia de Yáquimo de la llegada de Hojeda á 5 de Setiembre, y así lo escribió á los Reyes en los navíos donde fueron sus procuradores y los de Roldan; y esto aconteció en el año 1499 al tiempo que éste y sus partidarios se iban reduciendo á la obediencia del Almirante. Estos sucesos coinciden con la época del primer viaje que Américo hizo con Hojeda en busca de la Tierra-firme; y por lo mismo parece que las dos cosas que aquel refiere en su primera navegacion, la una que llegaron á la tierra

(1) Déc. 1.ª, lib. 7, cap. 5.

(2) Véase el tom. I de la Colec., pág. 264.